

Negociado.- 6110
Expediente nº.- 42/2019
Asunto.- Modificaciones de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 42/2019, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 42 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2019.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente Nº 42/2019 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vistas las solicitudes formuladas por los distintos servicios municipales, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Literal	Transferencias positivas (aumentos)	Transferencias negativas (disminuciones)
322-16104-22501	Saneamiento Aguas Tributos Comun. Autónomas		1.013,28
321-16101-48900	Junta Central Usuarios Aguas otras Transferencias	1.013,28	
412-34207-22799	Instalaciones deportivas otros trabajos		11.218,53

Firma 1 de 2
 José Antonio Amat Melgarejo
 21/11/2019
 Alcalde

Firma 2 de 2
 Federico José López Álvarez
 21/11/2019
 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación: 636b4231e0ee4b259afe347bee2446dd001

Url de validación: <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos: Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/4110 - Fecha Resolución: 21/11/2019



	otras empresas		
412-34101-22799	Escuelas deportivas natación trabajos realizados por otras empresas		5.422,90
322-34207-21300	Instalaciones deportivas reparación mantenimiento manten. Maq. Instala.	11.218,53	
322-34207-63200	Instalaciones dep. Edificios y otras construcción reposición	3.136,00	
322-32320-21300	Centros enseñanza reparación mant. Maquinaria, instl. y utillaje	2.286,90	
	TOTALES	17.654,71	17.654,71

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde en funciones* D. José Antonio Amat Melgarejo (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

** Por Resolución de Alcaldía de 21 de noviembre de 2019.*

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
José Antonio Amat Melgarejo	Federico José López Álvarez
21/11/2019	21/11/2019
Alcalde	Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 636b4231e0ee4b259afe347bee2446dd001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/4110 - Fecha Resolución: 21/11/2019

